

**RESOLUCIÓN N° 000048
02 FEB 2015**

“Por medio de la cual se realiza una prórroga en la IUE”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil radicado N° 0-2012- EE - 30056 del 16 de julio de 2012, se autorizó el nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses para el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 06.
2. Que mediante Resolución N° 000327 del día 01 de agosto de 2012, se nombró a la señora **MARICELLY MARULANDA ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.875.786**, en el el cargo de Profesional Universitario Administrador Portal Web, adscrita a la Oficina de Informática, Código 219, Grado 06, quien se posesionó el día 01 de agosto de 2012.
3. Que mediante resolución Nro. 000341 del 30 de Julio de 2014, la Institución autorizó la prórroga de la provisión del cargo por un término no superior a seis (6) meses.
4. Que de acuerdo a la Circular de la CNSC N° 3 del 11 de junio de 2014, en cumplimiento del Auto de fecha de 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado; la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.
5. Que se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, atender las necesidades académicas de la comunidad estudiantil y de los diferentes entes educativos, cubrir dicha vacante.



Universidad Ciudad.
para el Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 339 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

En mérito de lo expuesto,

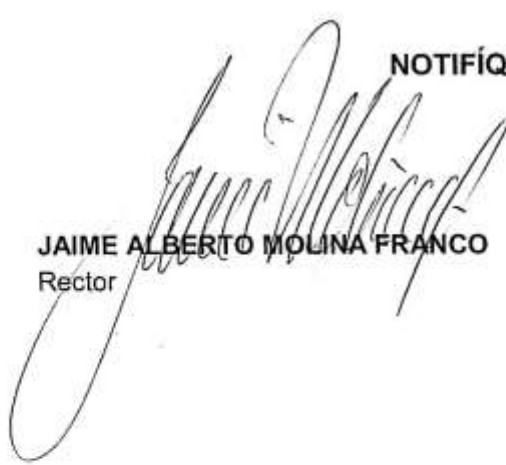
RESUELVE

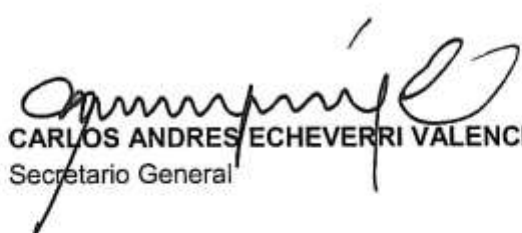
Artículo Primero: Autorizar la prórroga de nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses a la señora **MARICELLY MARULANDA ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.875.786**, en el el cargo de Profesional Universitario Administrador Portal Web, adscrita a la Oficina de Informática, Código 219, Grado 06.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, 02 FEB 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector


CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA
Secretario General



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 359 10 10 - Fax 359 33 27 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia